

## TITULO:

Contribuciones escritas elaboradas por parte de la Organización “Consejo Comunal Los Toros Sector II”, para el Resumen que elabora la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela. Derecho Humano a la Salud.

Palabras claves: Derecho a la Salud / Derecho al Agua.

El consejo comunal “Los Toros Sector II”, es una organización fundada desde 2006, que cuenta con 180 miembros (15 niñas, 8 niños, 19 jóvenes (H), 11 jóvenes (M), 50 mujeres, 62 hombres, 8 adultos mayores(H), 6 adultos mayores(M)), que representan más del 0,194% aproximadamente de los venezolanos (as) mayores de 18 años de edad, que conforman el Municipio Guanare, del Estado Portuguesa, el cual ha observado un avance notable desde 2006 en lo que se refiere fundamentalmente a los derechos humanos de salud con la creación de un proyecto de agua potable, que ha mejorado notablemente las condiciones ambientales reduciendo palpablemente, las enfermedades endémicas virales como dengue, gripe, diarrea etc.

Como introducción, debemos señalar que el presente aporte versará sobre el Derecho Humano a la Salud gracias al proyecto de Agua Potable, para que sea considerado por la Alta Comisionada de los Derechos Humanos en el EPU de la República Bolivariana de Venezuela, desde nuestra organización social ubicada como decíamos en el municipio Guanare del estado Portuguesa, privilegiando lo ocurrido en el lapso que va desde 2007 a 2010, con las experiencias vividas en nuestra comunidad en la consecución del disfrute permanente de los derechos humanos, en especial el acceso al agua apta para el consumo humano, que nos ha permitido mejorar notablemente nuestras condiciones de Salud, por lo que sentimos que este Derecho Humano también lo tenemos garantizado, gracias al gobierno nacional y sus políticas públicas sociales en nuestra comunidad.

Nuestra comunidad, como consejo comunal, desde 2006 tiene a misión de colaborar fundamentalmente con la seguridad agroalimentaria de Venezuela, con la incorporación de cuarenta y nueve (49) fincas para proyectos de producción social, derivados del acceso que ahora tenemos al vital líquido (agua) que ha permitido realizar las actividades agrícolas, pecuarias, piscícolas en armonía con el medio ambiente.

El proyecto de Agua Potable es nuestra comunidad ha logrado garantizar el Derecho Humano a la Salud, beneficiando de agua apta para ser consumida a un número aproximado de cien (100) familias. La iniciativa de este proyecto nació con la necesidad de cubrir uno de los principales problemas de nuestra comunidad, pues nuestro caserío consumía agua de los pueblos cercanos o de las quebradas y ríos, lo que generaba grandes enfermedades sobre todo en nuestros niños.

Por otra parte y visto el éxito obtenido con el proyecto de agua potable, actualmente, hemos logramos beneficiar también a toda la población en general, con un proyecto llamado “*casa socio productiva*”, cubriendo así el derecho social y de la familia con la construcción de viviendas para comunidades de escasos recursos, históricamente olvidados, donde logramos construir siete (7) casas beneficiando así a siete (7) familias

de escasos recursos quienes anteriormente poseían hogares que no cubrían las necesidades básicas de vivienda.

Actualmente el consejo comunal tiene en ejecución otros proyectos que ayudaran en el crecimiento de la comunidad, los cuales son:

- R-1: Es una pequeña escuela que atenderá a los niños de nuestra comunidad, atendiendo una matrícula de 23 estudiantes con el fin de brindarles el primer nivel de educación, esto es un gran avance para nuestra comunidad ya que no contábamos con escuelas y nuestros niños debían hacer viajes largos para poder recibir su derecho a la educación.
- Club de Abuelos: con este proyecto buscamos ofrecer a nuestros abuelos una atención digna y completa a sus necesidades como los la pensión, medicamentos, alimentos, entre otros. Se atenderán alrededor de 14 abuelos.
- Agrovenezuela: con este nos dedicaremos a ofrecer créditos a nuestros habitantes que deseen trabajar con la producción Agrícola y Pecuaria, esto ha será de gran ayuda ya que esto a parte de ser una fuente de alimentación también generará empleos.

Con nuestro consejo comunal como organización para la lucha de los Derechos Humanos fundamentales que redunden en nuestra mejora de calidad de vida, hemos logrado la inclusión social (participación en la toma de decisiones), elegir nuestros representantes a cargos de elección popular, así como revocar el mandatos a los funcionario electos del Municipio Guanare del estado Portuguesa, derechos estos, prácticamente no existían o poco se aplicaban antes del año 1999.

Fue con la promulgación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el inicio de la implementación por parte de las políticas públicas por parte del Estado Venezolano, que sentimos una importante progresión de éste Derecho Humano en nuestra comunidad.

Nosotros hemos construido un consejo comunal con la finalidad de resolver directamente nuestras problemáticas partiendo desde el año 2006, a diferencia de años anteriores donde esperábamos las soluciones desde la Alcaldía, la Gobernación e incluso desde el Gobierno Central en Caracas, es por ello que gracias al Derecho Humano/Social/Salud/acceso al agua para el consumo humano, que nos consagra nuestra Constitución tenemos la posibilidad de acceder a este tipo de proyectos.

Esto sólo ha sido posible a través de la Revolución liderada por nuestro comandante Hugo Chávez, que ha creado políticas de inclusión para nuestro pueblo en la toma de sus decisiones locales. Todas las políticas públicas implementadas por el Ejecutivo Nacional buscan la inclusión social, colocando al hombre en el centro de atención de todas las necesidades. Se procura entonces la transferencia de poder al pueblo, la iniciativa legislativa de los factores populares que la conforman, la organización estructural comunal de manera de tener día a día más instancias de participación social institucional donde exista corresponsabilidad pública y co-gobierno.

Es por ello, que los miembros integrantes del Consejo Comunal “Los Toros Sector II” así como personas formadas en pequeños grupos organizados para el mejoramiento de cada comité, para fortalecer la proyección de cada comité en los servicios prestados en nuestra comunidad del municipio Guanare del Estado Bolivariano de Portuguesa, cordialmente invitamos a las Naciones Unidas (ONU) y en especialmente al Alto Comisionado de Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela, para que visite nuestra comunidad y participe con nosotros en nuestra dinámica que a partir del año 1999, se fortaleció para ser irreversible, irrenunciable y progresivo y mejoró y continua notablemente nuestra calidad de vida. Sabemos que aun existen problemas pero estamos seguros que con la participación de todo continuaremos mejorando.

27 de febrero de 2011, Araure, Portuguesa, Venezuela